



Ciudad de México, 28 de enero de 2025.

## **SUPERVISÓ ÓRGANO DEL PJCDMX EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES DE 23,715 IMPUTADOS E IMPUTADAS**

**Esto, entre 2019 y el pasado 20 de enero, a través de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.**

**Tales medidas, así como condiciones impuestas por jueces de control tienen como objetivo asegurar la presencia de las y los imputados en el proceso penal, garantizar la seguridad de las partes, así como evitar la obstaculización del procedimiento.**

A través de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (USMCySCP), el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), que preside el magistrado Rafael Guerra Álvarez, ha realizado 23,715 verificaciones de cumplimiento de medidas cautelares y condiciones impuestas por jueces de control a imputados e imputadas, entre 2019 y el pasado 20 de enero.

De ese volumen de supervisiones efectuadas por el personal de la USMCySCP, que es la instancia encargada de la supervisión del cumplimiento de las medidas cautelares o condiciones impuesta por las y los impartidores de justicia del sistema penal acusatorio a personas imputadas de un delito, 23,571 fueron a adultos y 144 a adolescentes.

Tales medidas y condiciones impuestas tienen como objetivo asegurar la presencia de las y los imputados en el proceso penal, garantizar la seguridad de las partes, sean víctimas, ofendidos o testigos, así como evitar la obstaculización del procedimiento.

**Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**

Por otra parte, según cifras de la Dirección General de Gestión Judicial, la USMCySCP también ha realizado, un total de 102,824 evaluaciones de riesgo a personas imputadas, de las cuales 99,420 fueron a adultos, y 3,404 a adolescentes, entre 2019 y el pasado día 20.

Estas evaluaciones de riesgo tienen como objetivo determinar el grado de posibilidad de incumplimiento por parte de un imputado o imputada de sustraerse del proceso penal, de afectar a la víctima, testigos o comunidad, y de obstaculización del desarrollo de la investigación penal en su contra.

Asimismo, como parte de su labor la USMCySCP, entre 24 de septiembre de 2020 y el pasado 20 de enero, ha llevado a cabo el enrolamiento para el cumplimiento de la medida cautelar de presentación periódica, mediante quiosco biométrico, de 48,543 imputados e imputadas adultos, y del 14 de julio de 2021 al 20 de enero anterior de 922 personas adolescentes.

Por otra parte, el número de veces que han pasado lista personas adultas imputadas en los citados quioscos biométricos es de 439,623, entre el 24 de septiembre de 2020 y el pasado 20 de enero; por lo que hace a adolescentes, es de 2,843 entre el 14 de julio de 2021 y el 20 de enero anterior.

**--oo00oo--**